

Crisis climática: temas críticos

TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA - FINANCIACIÓN - ADAPTACIÓN

Transferencia de tecnología limpia desde los países desarrollados hacia los denominados en vías de desarrollo.

- Si los llamados “países en desarrollo” deben limitar las emisiones que surgen a raíz del crecimiento de sus economías, necesitan acceso a tecnologías inocuas para el clima. Tales tecnologías son esenciales para la instauración de infraestructura industrial con bajo nivel de emisiones. En la **Convención sobre el Cambio Climático, los países más ricos acordaron tomar las medidas prácticas para “promover, facilitar, y financiar según proceda, la transferencia de tecnologías y conocimientos prácticos ambientalmente sanos, o el acceso a ellos, a otras Partes, especialmente las Partes que son países en desarrollo, a fin de que puedan aplicar las disposiciones de la Convención”**.

La tecnología se puede transferir a través de muchos canales diferentes. El canal tradicional ha sido la asistencia de desarrollo bilateral y multilateral en forma de créditos para la exportación, seguros, o algún otro tipo de apoyo al comercio. Mediante la incorporación de las consideraciones sobre el cambio climático en los programas de las oficinas de desarrollo nacional y bancos de desarrollo multilateral, se podría acrecentar considerablemente la transferencia de tecnologías con bajo nivel de emisiones. La Convención sobre el Cambio Climático ha abierto un nuevo canal, a través del **Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM)**, financiado por los gobiernos. Además, el Protocolo de Kioto establece el mecanismo de **Aplicación Conjunta** (*ver el tema 1 de esta serie*), y un **Mecanismo para un Desarrollo Limpio** (*ver el tema 1 de esta serie*), para atraer los fondos del sector público y privado que permitan transferir tecnologías y conocimientos técnicos a países con economías en transición y en desarrollo.

La transferencia de tecnología debe estar acompañada por el fomento de la capacidad; la entrega aislada de nuevo equipo rara vez conduce a “unos beneficios reales, mensurables y a largo plazo en relación con la mitigación del cambio climático” en los países anfitriones. Esto incluye fomentar las aptitudes técnicas y de gestión y transferir los conocimientos técnicos para explotar y reproducir los nuevos sistemas tecnológicos sobre bases sostenibles. Hoy todavía se discute sobre la transferencia de tecnología y oficialmente hasta la fecha se propone un Mecanismo de Tecnología, que no se sabe si será sólo una vitrina de tecnologías disponibles. No hace referencia a la necesidad de cambios en los regímenes de derecho de propiedad intelectual. Por su parte, la **Conferencia de los Pueblos** de Cochabamba reclama la creación de un **Mecanismo Multilateral y Multidisciplinario** que garantice la **transferencia de tecnologías para el cambio climático libre de derechos de propiedad intelectual**.

Recursos financieros para enfrentar la problemática del cambio climático

- La Convención sobre el Cambio Climático establece que los países desarrollados deberían facilitar “fondos nuevos y adicionales” para ayudar a los países en desarrollo a cumplir sus compromisos en virtud de tratados. La COP ha encomendado esta función al Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM). El Fondo para el Medio Ambiente Mundial fue establecido en 1991 antes de que comenzaran las negociaciones de la Convención. La idea de un mecanismo internacional para solventar proyectos a favor del medio ambiente mundial fue examinado por primera vez en la Comisión Bruntland en 1987. El FMAM comenzó a funcionar varios años después, y el Banco Mundial, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), y el Programa de las Naciones Unidas para

el Medio Ambiente (PNUMA) fueron designados organismos de ejecución. En el momento en que se celebró la Cumbre de la Tierra (1992), el FMAM se consideró una posible fuente de financiación para la aplicación de los Convenios sobre diversidad biológica y cambio climático. El FMAM sufraga la “totalidad de los gastos adicionales convenidos” de proyectos para proteger el medio ambiente mundial.

- Los **fondos del FMAM** complementan la asistencia al desarrollo ordinario, al ofrecer a los países en desarrollo la oportunidad de incorporar elementos favorables al medio ambiente que atiendan a las preocupaciones sobre el medio ambiente mundial. Los fondos disponibles están basados en contribuciones voluntarias de los gobiernos. Durante la “fase piloto”, 1991-1994, el fondo fiduciario contenía \$800 millones provenientes de los gobiernos participantes. **Hasta el 80% de los proyectos del FMAM están vinculados con líneas de crédito del Banco Mundial**, así como su dirección y toma de decisiones. Muchas son las críticas a esta institución financiera, entre otras la falta de transparencia y el hecho de que los proyectos del FMAM calcan las políticas crediticias del Banco Mundial, que frecuentemente conllevan negativos efectos sociales y ambientales. Por esto muchas organizaciones hablan de la necesidad de una reestructuración del FMAM, mientras otras, como Amigos de la Tierra, quieren que el Banco Mundial quede fuera de este organismo.
- La financiación **es uno de los temas más controvertidos de las negociaciones de la ONU**. Hoy todavía se discute sobre cuánto debe ser la dotación financiera de este fondo y con cuánto dinero cada país tiene que participar. En el llamado Acuerdo de Copenhague (2009) se habla de aproximadamente 30.000 millones de dólares de EE.UU. para el período de 2010-2012. Esto representa el 0,005 % del PNB anual de los países desarrollados. Y movilizar conjuntamente 100.000 millones de dólares de los EE.UU. anuales para el año 2020 con el fin de atender a las necesidades de los países en desarrollo, lo que significa un 0,05 % de su PNB. Aproximadamente un 50 % de este financiamiento provendrá del mercado de carbono. La Conferencia de los Pueblos de Cochabamba plantea que para el cambio climático venga destinado un financiamiento superior al que actualmente se consigna en los presupuestos de defensa, guerra y seguridad de los países desarrollados. El financiamiento debería estar en el rango del 6 % del PNB de los países desarrollados responsables históricos del cambio climático, provenientes de fondos públicos, no ligados a mecanismos de mercado de carbono y adicionales a la actual Ayuda Oficial al Desarrollo.

Adaptación: poner en funcionamiento un fondo de auxilio a los países más vulnerables para combatir las consecuencias del calentamiento global.

- La adaptación al cambio climático ha ido ganando prioridad en las principales agendas políticas internacionales (Naciones Unidas, Unión Europea), y en estos momentos existe una corriente internacional muy fuerte de desarrollo de numerosas iniciativas relativas a la adaptación. Entre ellas la aprobación en la Conferencia de las Partes de la CMNUCC celebrada en Montreal, Canadá, en diciembre 2005 del **Programa de trabajo quinquenal sobre los aspectos científicos, técnicos y socioeconómicos de los efectos, la vulnerabilidad y la adaptación al cambio climático**. En el Programa se establece como objetivo general el fortalecer la capacidad de adaptación al cambio climático de todas las partes, se definen y estructuran las áreas temáticas y se señalan las modalidades bajo las cuales se desarrollará este Programa.
- Según el informe de Oxfam (2007) el cambio climático está obligando a las comunidades de los países pobres a adaptarse a un impacto sin precedentes. Los países ricos, máximos responsables del problema, deben dejar de hacer daño reduciendo las emisiones de gases de efecto invernadero y empezar a ayudar proporcionando fondos para la adaptación al cambio. En los países en desarrollo, **Oxfam calcula que dicha adaptación representará como mínimo un coste de 50.000 millones de dólares anuales**; esta cifra puede aumentar de forma significativa si las emisiones globales no se reducen rápidamente.

Según el nuevo Índice de Financiación para la Adaptación de Oxfam, el 95 por ciento de estos fondos deberán aportarlos EE UU, la Unión Europea, Japón, Canadá y Australia, sin desviarlos del compromiso del 0,7 por ciento de ayuda al desarrollo acordado por Naciones Unidas. Los países ricos hasta la fecha, **sólo han destinado 48 millones de dólares a fondos internacionales para la adaptación de los países menos avanzados**, unas ayudas que además han sido desviadas del porcentaje asignado a la ayuda al desarrollo. Esto revela, evidentemente, un desequilibrio en la respuesta global ante el cambio climático.

La adaptación es uno de los temas cruciales para los países en desarrollo y persisten profundas divergencias. Una primera tiene que ver con la existencia o no de una diferenciación entre los beneficiarios de los fondos de adaptación, y cómo se la determinaría. Los países del Grupo Africano, los Países Menos Desarrollados y los Pequeños Estados Insulares reivindican ser los más vulnerables ante el cambio climático. Pero esta idea no es compartida por los demás países en desarrollo, que temen perder la cuota que entienden les corresponde de esos fondos de adaptación. Muchos gobiernos sostienen que las medidas que se adopten para detener el cambio climático tendrán efectos en sus economías. Los países petroleros (Arabia Saudita, Argelia, y Ecuador entre otros), son los principales defensores de esta tesis. Otros latinoamericanos se han sumado a esta posición, argumentando que sus exportaciones en otros rubros (como Argentina y su producción agrícola) se verán limitadas por las posibles trabas a bienes con altos contenidos de carbono.

Fuentes bibliográficas:

- CMNUCC (2009) *Acuerdo de Copenhague*, diciembre, <http://unfccc.int/resource/docs/2009/cop15/spa/11a01s.pdf>
- CMNUCC (s/f-h) *Adaptation* <http://unfccc.int/adaptation/items/4159.php>
- CMNUCC (s/f-i) *Financial Mechanism* http://unfccc.int/cooperation_and_support/financial_mechanism/items/2807.php
- Conferencia Mundial de los Pueblos sobre el Cambio Climático y los Derechos de la Madre Tierra (2010) *Comparación entre el Acuerdo de los Pueblos y el Entendimiento de Copenhague*, junio, <http://cmpcc.org/2010/06/16/comparacion-entre-el-acuerdo-de-los-pueblos-y-el-entendimiento-de-copenhague/#more-2230>
- Honty, Gerardo (2010) *Cambio climático: persisten las diferencias latinoamericanas*, junio, <http://alainet.org/active/39156&lang=es>
- Oxfam (2007) *Adaptarse al cambio climático. Qué necesitan los países pobres y quién debería pagarlo*, mayo, http://www.intermonoxfam.org/UnidadesInformacion/anexos/8404/070529_Adaptarse_al_cambio_climatico.pdf

* Sistematización realizada por Elvira Corona.